



MUNICIPIO DE LOJA

**ACTA N° 005- LICOI-ML-CAF-REG-02-2015
ACTA DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA**

OBJETO DE CONTRATACIÓN: **"CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA"**

En la ciudad de Loja a los 14 días del mes de diciembre del 2015, siendo las ocho horas treinta minutos; en la Dirección de Regeneración Urbana, la Comisión Técnica del proceso integrada por: Lic. Azucena Bravo Mendieta, Presidenta de la Comisión, Ing. Enrique García Luzuriaga, Titular de la Unidad Requirente, Ing. Vicente Torres Bustamante, Profesional afín al objeto de la contratación, todos, designados por el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, en su calidad de Alcalde del Cantón Loja, mediante Memorando ML-PRU-2015-252-M, de fecha 25 de Agosto del 2015; y el Sr. José Aleksandr Guamanzara Arévalo, quien actúa en calidad de secretario designado a través de ACTA N° 001-LICOI-ML-CAF-REG-02-2015.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 18 del Reglamento A La Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, intervienen en la Comisión técnica con voz pero sin voto la Ing. Miriam Dulia Tacuri Ochoa, Directora Financiera; y, el Abg. Daniel Sempértegui, Procurador Síndico (E), notificados mediante Memorando ML-PRU-2015-463-M, de fecha 11 de diciembre del 2015 y Memorando ML-PRU-2015-252-M, de fecha 25 de Agosto del 2015; respectivamente.

Con la presencia de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad del Municipio de Loja y el secretario, se instala la sesión con el fin de revisar y analizar las ofertas presentadas para determinar si las mismas contienen errores de forma que pueden ser subsanados a través de la convalidación de errores, en base a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento General a la LOSNCP en concordancia con la RESOLUCIÓN INCOP No.RE-2013-0000083 y el numeral 1.9 de los pliegos.

Los miembros de la Comisión Técnica antes citados, resuelven tratar los siguientes puntos:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Declaración de no tener conflicto de intereses
4. Verificación de las ofertas
5. Lectura de la normativa aplicable
6. Convalidación de errores de forma
7. Conclusiones y clausura de la sesión



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



Punto uno.- Verificación del quórum

La Presidenta de la Comisión Técnica, solicita al Sr. Secretario José Aleksandr Guamanzara Arévalo se proceda a la constatación y verificación del quórum, para lo cual el secretario, informa que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Lic. Zoila Azucena Bravo Mendieta, Directora del Patronato de Amparo Social Municipal, quien Preside.

Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante, Asesor Técnico de Umapal, profesional afín al objeto de contratación

Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Director de la Unidad de Regeneración Urbana, Titular del área requirente.

Ing. Miriam Dulia Tacuri Ochoa, Directora Financiera.

Abg. Daniel Alexander Sempértegui Coronel, Procurador Sindico (e).

De la misma manera se solicita se compruebe de acuerdo a la certificación emitida por la Dirección de la Unidad de Talento Humano del Municipio de Loja que los miembros de la Comisión Técnica son funcionarios o servidores de la entidad contratante.

Punto Dos.- Aprobación del orden del día

La Comisión Técnica, por unanimidad aprueba el orden del día.

Punto Tres.- Declaración de no tener conflicto de intereses

Los miembros de la comisión técnica, declaran **no tener conflicto de intereses** con los oferentes participantes en el presente proceso de contratación.

Punto Cuatro.- Verificación de Oferta

1. Con fecha 09 de noviembre del 2015, se realizó el acto de entrega y apertura de ofertas para el presente proceso contractual, receptándose tanto la oferta física como digital de cada uno de los postulantes, de conformidad a lo estipulado en la convocatoria del procedimiento, difundida en la página web del municipio de Loja www.loja.gob.ec, así como también en los diarios de circulación nacional "El Comercio" y "El Telégrafo", de la apertura de ofertas se obtuvo el siguiente detalle:



MUNICIPIO DE LOJA

Nº	NOMBRE OFERENTE	FÉCHA DE ENTREGA DE OFERTA	HORA DE ENTREGA DE OFERTA	TOTAL PÁGINAS	PLAZO (Meses)	VALOR OFERTA ECONÓMICA (USD)	OBSERVACIÓN
1	ETINAR INESA	09-11-2015	08H08	1851	28 meses	52.268.986,76	Entrega oferta física y digital. Presenta 5 tomos en original.
2	CONSORCIO SOTERRAMIEN TO LOJA	09-11-2015	10H29	2610	30 meses	52.527.586,19	Entrega oferta física y digital. 8 tomos de oferta en original y copia.
3	CONSORCIO LOJA 2015	09/11/2015	12H29	4956	* 28 meses	48.737.506,76	Entrega oferta física y digital. Presenta 13 tomos en original y copia.
4	CONSORCIO REGENERA CIUDAD DE LOJA	09/11/2015	15H00	3147	28 meses	54.480.224,71	Entrega oferta física y digital. Presenta 8 tomos de oferta en original y copia.
5	CONSORCIO DELTA CONSTRUCTO RES	09/11/2015	15H03	2903	29 meses	48.964.004,24	Entrega oferta física y digital. Presenta 7 tomos de oferta en original y copia.
6	TECNOVÍA – SOCIEDAD DE EMPREITADAS S.A.	09/11/2015	15H18	1729	28 meses	59.794.287,61	Entrega oferta física y digital. 4 tomos de oferta en original y copia.
7	CONSORCIO REGENARACIO N LOJA XXI	09/11/2015	15H55	2381	28 meses	52.579.025,19	Entrega oferta física y digital. 8 tomos de oferta en original.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



Punto Cinco.- Lectura de la normativa aplicable

Por parte del Procurador Sindico (e) se solicita al secretario, se proceda a dar lectura, de establecido en los artículos 4, 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 18 y 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como de la resolución INCOP No.RE-2013-0000083, para conocimiento de la Comisión.

Punto Seis.- Convalidación de Errores

- 6.1 El 09 de noviembre del 2015, mediante ACTA N° 003-LICOI-ML-CAF-REG-02-2015, la Comisión Técnica del Proceso designó la Subcomisión de apoyo encargada de la revisión de cada una de las ofertas y de realizar el informe técnico respectivo, previo a la revisión por parte de la Comisión Técnica. Dicha subcomisión está integrada por los señores Ing. Xavier Alonso Rodríguez Fárez, Arq. María José Delgado Cruz, Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo, Econ. Amable Andrés Granda Pinza, Técnicos de Regeneración Urbana, los señores Ing. Jimmy Efrén Hidalgo Vivanco, Ing. Doris del Pilar Cueva Peña, Milton Samuel Mejía Celi, Técnicos de UMAPAL, Ing. Manuel Lucas Pucha Guaya, Técnico de Planificación, Dr. Ángel Arturo Aguilar Armijos, Director Administrativo del Cuerpo de Bomberos y por parte de las entidades coejecutoras del proyecto, los señores Ing. Leobando Daniel Jaramillo e Ing. Jorge Eduardo Paute, Técnicos de EERSSA y el Ing. Carlos Román Jaramillo, Técnico de CNT EP.
- 6.2 El 10 de diciembre del 2015, la Subcomisión de apoyo entrega a la Comisión Técnica del proceso, el informe técnico correspondiente a la revisión de las ofertas a través del memorando N° 001-SA-LICOI-ML-CAF-REG-02-2015.
- 6.3 Producto del análisis pormenorizado de las siete ofertas presentadas para el proceso de Licitación Pública Internacional de código **LICOI-ML-CAF-REG-02-2015**, así como del informe técnico presentado por la Subcomisión de Apoyo a través del memorando N° 001-SA-LICOI-ML-CAF-REG-02-2015.; la Comisión Técnica en base a los principios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y amparados en lo que dispone el Art. 23 del Reglamento General a la LOSNCP, en concordancia con lo que expuesto en el literal d) del Art. 6 de la RESOLUCIÓN INCOP No.RE-2013-0000083 y el numeral 1.9 Convalidación de Errores de forma de los pliegos, determina que **existen errores de forma a ser convalidados**, por lo que se procede a solicitar la siguiente convalidación al oferente Consorcio Loja 2015.



MUNICIPIO DE LOJA

PROVEEDOR	DOCUMENTOS A CONVALIDAR
CONSORCIO LOJA 2015	En la página 813 de su oferta, en rubro 7.1.2.7, se define el ítem "Herraje de pozos", correspondiente al componente de telecomunicaciones, siendo necesario aclarar con precisión el listado de materiales que implica el concepto "herraje de pozos"

Punto Siete.- Conclusiones y Clausura de la reunión

La fecha límite para que el oferente haga la entrega de la convalidación es el día 22 de diciembre hasta las 17h00, de conformidad a lo establecido en el cronograma de los pliegos.

Sin tener otro punto que tratar, toma la palabra, la Sra. Presidenta, indicando que se da por clausurada la presente reunión, y solicita que a través del secretario de la comisión, una vez suscrita el acta, se notifique con esta a la Unidad de Adquisiciones y Compras Públicas para que se proceda con la revisión y publicación de la misma.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, sin más puntos a tratar, la Comisión declara concluida la sesión. Para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento en original y copia.

LIC. ZOILA AZUCENA BRAVO MENDIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

ING. EDGAR ENRIQUE GARCÍA LUZURIAGA
MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA

ING. MÁXIMO VICENTE TORRES BUSTAMANTE
MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA

SR. JOSÉ ALEKSANDR GUAMANZARA ARÉVALO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

ABG. DANIEL SEMPETEGUI CORONEL
PROCURADOR SÍNDICO (E)

ING. MIRIAM TACURI OCHOA
DIRECTORA FINANCIERA



La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos



